

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026

## AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- 2025

**Director General**  
Cristóbal Padilla Tejeda

**Secretaria General**  
Ana María Tolosa Rico

**Subdirector de Negocios**  
Guillermo Buenaventura Cruz

**Subdirectora de Gestión Contractual**  
Carolina Quintero Gacharná

**Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)**  
Richard Ariel Bedoya De Moya

**Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)**  
Oscar Hernán Parra Erazo

**Asesora Experta de Despacho**  
Diana Mabel Montoya Reina

**Asesor Experto de Despacho**  
José Tarcisio Gómez Serna

**Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales**  
Claudia Taboada Tapia

**Asesor de Comunicaciones Estratégicas**  
Richard Camilo Romero Cortés

**Asesor Experto de Despacho**  
Ricardo Pérez Latorre

**Asesora Experta de Despacho**  
Sindy Alejandra Quintero Hernández

**Asesora de Control Interno**  
Edith Cárdenas Herrera



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**  
**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	3
A. COMPONENTE TRANSVERSAL.....	3
1. DECLARACIÓN .....	3
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	5
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	5
3. PLANEACIÓN .....	5
4. PERIODO DE APLICACIÓN .....	7
5. FINANCIACIÓN.....	7
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	7
7. INFORMES DE MONITOREO Y GESTIÓN.....	11
8. DIFUSION Y CAPACITACIONES.....	13
9. AUDITORÍA.....	13
B. COMPONENTE PROGRAMÁTICO .....	13
1. Administración de Riesgos .....	14
1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública .....	14
1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP .....	14
1.3. Canales de Denuncia .....	14
1.4. Debida Diligencia.....	14
2. Redes y articulación.....	15
2.1. Redes Internas .....	15
2.2. Redes Externas.....	15
3. Modelo de estado abierto .....	15
3.1 Acceso a la información pública y transparencia.....	15
3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad.....	16
1. Iniciativas Adicionales .....	16

**TABLA DE TABLAS**

Tabla 1. Roles y Responsabilidades .....	8
Tabla 2 Roles y Actividades.....	9
Tabla 3 Seguimiento de acciones .....	12
Tabla 4 Presentación de informes .....	12
Tabla 5 Cronograma de capacitaciones.....	13
Tabla 6 Anexos.....	18



## **INTRODUCCIÓN**

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), como entidad rectora de la contratación estatal en Colombia, reafirma su compromiso con la transparencia, la integridad y la ética pública en la gestión de los recursos públicos. En un contexto donde la confianza en las instituciones es fundamental para la consolidación de una sociedad justa y equitativa, este Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) busca establecer estrategias claras que permitan fortalecer la rendición de cuentas y el acceso a la información, garantizando la correcta administración de la compra y la contratación estatal.

El PTEP tiene como propósito prevenir riesgos de corrupción, lavado de activos y otras prácticas indebidas que puedan afectar la eficiencia del gasto público y la equidad en los procesos de contratación. Para ello, se han diseñado acciones concretas que incluyen la promoción de una cultura de integridad entre los servidores públicos y contratistas, el fortalecimiento de la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública y la implementación de mecanismos de control efectivos.

Este programa se desarrollará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" y en coordinación con las estrategias de lucha contra la corrupción impulsadas por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. La articulación con otras entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil será clave para fortalecer la cultura de la legalidad y la confianza ciudadana en el uso de los recursos públicos.

Con la implementación del PTEP, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente propone consolidarse como un referente en la democratización del mercado de compras públicas, promoviendo una gestión transparente, eficiente e incluyente. Asimismo, se busca fortalecer el ecosistema de contratación pública en Colombia.

### **A. COMPONENTE TRANSVERSAL**

#### **1. DECLARACIÓN**

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ofrece a los partícipes del Sistema de compra pública herramientas para



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

facilitar los procesos y fortalecer sus capacidades para obtener mayor valor por el dinero público en el Sistema de Compra Pública Colombiano, implementando un servicio íntegro y oportuno por todos y cada uno de sus servidores. En cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, sus políticas, procedimientos y códigos de conducta, la Agencia vela por un servicio honesto, respetuoso, comprometido, justo y diligente.

Colombia Compra Eficiente impulsa un servicio íntegro, eficiente y oportuno en la contratación pública, asegurando el respeto por los principios de transparencia, integridad y legalidad en Colombia. La transparencia es un pilar fundamental para garantizar que la ciudadanía acceda a información clara y oportuna sobre la gestión de los recursos públicos, permitiendo la realización de veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas. La integridad, por su parte, se refleja en la conducta ética de las y los servidores públicos, asegurando que su desempeño esté alineado con los valores de honestidad, responsabilidad y compromiso con el interés general. La legalidad constituye el marco normativo que rige todas las actuaciones de la entidad, garantizando que cada proceso de contratación cumpla con los principios de equidad, eficiencia y debido proceso.

El Programa de Transparencia y Ética Pública busca generar acciones concretas para la materialización de principios de transparencia y lucha contra la corrupción, dando cumplimiento a la normativa vigente. De esta manera, se busca mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, servidores públicos, contratistas, comunidades y grupos beneficiados de los procesos de compra y contratación que adelantan las entidades estatales, promoviendo una contratación pública más equitativa, participativa y responsable.

Desde la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como ente rector en materia de contratación pública, se trabaja para que el PTEP sea conocido por todos los grupos de valor, asegurando que sea inclusivo, transparente y eficiente. Además, la Agencia se compromete a seguir desarrollando e implementando herramientas innovadoras que faciliten la vigilancia ciudadana, refuercen los mecanismos de denuncia y promuevan una gestión de compras públicas basada en buenas prácticas internacionales. De esta manera, se consolida como un referente latinoamericano en la democratización del mercado de compra y contratación pública.



## PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la transparencia, integridad y eficiencia de la contratación pública en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la gestión de riesgos, el impulso de una cultura de transparencia y la promoción de la participación ciudadana y el acceso a la información.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar estrategias de gestión de riesgos en la contratación pública, identificando, evaluando y mitigando posibles riesgos de corrupción, fraude y lavado de activos, a través de controles internos y mecanismos de monitoreo continuo.
- Fortalecer la formación y cultura organizacional basada en ética y transparencia mediante capacitaciones internas y externas dirigidas a las y los servidores públicos y contratistas, promoviendo el cumplimiento normativo y la adopción de buenas prácticas en la gestión de recursos públicos.
- Garantizar la participación ciudadana y el acceso a la información pública, asegurando la divulgación oportuna y accesible del Programa de Transparencia y Ética Pública, sus avances y resultados, a través de la página web de la Agencia y otros canales de comunicación, facilitando el control social y la rendición de cuentas.

### 3. PLANEACIÓN

De acuerdo con el Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" y su anexo técnico, la metodología de elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública implementada en la ANCP-CCE cuenta con siete fases que conforman su ciclo:

**Formulación:** en esta fase, la Agencia elaboró la matriz Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción 2025-2026, en la que se establecieron diversas actividades asignadas a cada dependencia,



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

indicando sus fechas de inicio y finalización, así como los responsables de su implementación.

**Validación:** se busca fortalecer la transparencia, integridad y eficiencia de la contratación pública en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante la gestión de riesgos, el fomento de una cultura organizacional ética y la promoción de la participación ciudadana y el acceso a la información.

En esta fase se realizará la Consulta Ciudadana con un término de 15 días calendario, permitiendo la revisión y la formulación de comentarios por parte de la ciudadanía.

**Consolidación:** la entidad consolidará las partes Programática y Transversal del PTEP, teniendo en cuenta las socializaciones realizadas en las mesas de trabajo con cada una de las dependencias y los directivos, además de la ciudadanía.

**Aprobación:** el documento con la parte transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública, junto con la matriz Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción 2025-2026 y sus anexos, serán presentados ante el Comité Directivo; los riesgos de corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo se deben aprobar en el CICCI.

**Publicación:** Una vez aprobado, el Programa de Transparencia y Ética Pública será publicado en la página web de la ANCP-CCE en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a la normatividad vigente.

**Ejecución y Seguimiento:** todas las dependencias que tengan a cargo actividades en el Programa de Transparencia y Ética Pública serán responsables de su ejecución en los tiempos establecidos. El Grupo Interno de Trabajo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, como segunda línea de defensa, será el encargado de realizar el seguimiento de las acciones programadas en la Matriz de Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción 2025-2026 y al Plan de Ejecución y Monitoreo.

**Modificación o reformulación:** la Agencia podrá modificar el Programa de Transparencia y Ética Pública cuando sea necesario, ajustándolo a las necesidades y contexto de la entidad.

El programa estará alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y el Plan de Acción



## **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

Institucional, para el período 2025-2026. Al finalizar el período del gobierno, se llevará a cabo su reformulación, considerando las oportunidades de mejora y los nuevos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Cada año, el Plan de Ejecución y Monitoreo será aprobado y sometido a consulta ciudadana en la página web de la Agencia. Este documento detallará las actividades anuales con sus respectivas fechas de inicio y fin. Igualmente, su publicación se realizará a más tardar el 31 de enero de cada año. Como excepción, la primera versión será publicada a más tardar 30 de junio de 2025.

Para garantizar su alineación con el Plan de Acción Institucional, el programa contará con un seguimiento trimestral y un informe consolidado anual, como se detalla en el numeral 8. Informes de Monitoreo y Gestión, del presente documento. Estos reportes serán publicados en la página web de la entidad a más tardar el último día hábil del mes siguiente al cierre de cada trimestre.

### **4. PERIODO DE APLICACIÓN**

De acuerdo con el Decreto 1122 de 2024, el presente Programa de Transparencia y Ética Pública tendrá una vigencia de año y medio, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026. En adelante, su formulación se alineará con cada período de gobierno y con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **5. FINANCIACIÓN**

Teniendo en cuenta que, para el desarrollo de las actividades y acciones requeridas para dar cumplimiento al programa, se requieren recursos humanos, tecnológicos y financieros, dentro de la matriz de programación anexa al documento de formulación, se deberá incluir un apartado para que cada dependencia relacione la estimación de los recursos requeridos para materializar dicha acción, la fuente de financiación y el rubro presupuestal.

### **6. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

El Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública define los siguientes roles:



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

*Tabla 1. Roles y Responsabilidades*

<b>Nombre del Rol</b>	<b>Responsable ANCP-CCE</b>	<b>Responsabilidades</b>
Supervisión	Comité Directivo	<p>Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública y sus anexos.</p> <p>Aprobar las solicitudes de cambio de las actividades de la Matriz Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción 2025-2026.</p> <p>Velar por la correcta administración y monitoreo del PTEP</p>
Administración	Segunda línea de defensa	<p>Liderar las etapas del ciclo y rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático y transversal.</p> <p>Socializar los informes trimestrales en la página web y a la alta dirección.</p> <p>Asesorar a la Línea Estratégica sobre la formulación del PTEP.</p>
Monitoreo	Primera línea de defensa	<p>Velar por el cumplimiento del programa.</p> <p>Realizar monitoreo continuo, con la periodicidad establecida en el PTEP.</p> <p>Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos operativos que puedan afectar el desarrollo de los contenidos del PTEP.</p> <p>Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al PTEP y proponer mejoras para su gestión.</p> <p>Informar al Administrador del PTEP (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del PTEP.</p>

*Fuente: GIT Planeación*



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

Con respecto a cada una de las fases establecidas en el Programa, se plantean los siguientes roles y actividades:

Tabla 2 Roles y Actividades

Fase	Dependencia	Rol	Actividades
Formulación	Todas las dependencias	Primera Línea de Defensa	Formular las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública.
Formulación	Dirección General Grupo Interno de Trabajo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Segunda Línea de Defensa	Consolidar el Programa de Transparencia y Ética Pública
Formulación	Dirección General Grupo Interno de Trabajo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Segunda Línea de Defensa	Realizar un cronograma de mesas de trabajo con grupos internos de la Agencia que contenga lo siguiente: 1. Realizar sesiones con los enlaces de planeación con el fin de conocer el Decreto 1122 de 2024 y su anexo. 2. Realizar sesiones con 22 grupos internos de trabajo para incluir las acciones mínimas en la matriz de Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción 2025-2026. 3. Realizar socializaciones de implementación del SARLAFT. 4. Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia.
Formulación	Dependencias	Primera Línea de Defensa	Realizar el mapa de Redes y Articulación de cada dependencia
Formulación	Dirección General Grupo Interno de Trabajo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Segunda Línea de Defensa	Consolidar el mapa de redes y articulación de forma periódica con base en la información aportada por todas las dependencias de la Agencia.
Formulación	Dirección General Grupo Interno de Trabajo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Segunda Línea de Defensa	Consolidar la matriz de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción 2025-2026 una vez al año, con base en las actividades relacionadas con cada dependencia de la Agencia.



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

Validación	Dirección General Grupo Interno de Trabajo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales  Grupo de Comunicaciones Estratégicas	Segunda Línea de Defensa	1. Llevar a consulta ciudadanía en la página web de la agencia el mapa de redes y articulación. 2. Publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública en la página web de la Agencia por 15 días calendario. 3. Revisar si hay comentarios por parte de la ciudadanía o su defecto indicar que no dejaron comentarios. 4. Elaborar el informe de la Consulta Ciudadana y ajustar el Programa de Transparencia y Ética Pública si se requiere.
Aprobación	Dirección General Grupo Interno de Trabajo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Segunda Línea de Defensa	Presentar ante el Comité Directivo, el Programa de Transparencia y Ética Pública.
Aprobación	Comité Directivo	Línea Estratégica	Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública ante el comité directivo de la agencia, dando cumplimiento al Decreto 1122 de 2024 y matriz de Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción 2025-2026.
Publicación	Dirección General Grupo Interno de Trabajo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales  Grupo de Comunicaciones Estratégicas	Segunda Línea de Defensa	A más tardar el 30 de junio del 2025, se deberá publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública aprobado junto con la matriz en la página web siguiendo el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a la normatividad vigente.
Formulación y Seguimiento	Dirección General Grupo Interno de Trabajo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Segunda Línea de Defensa	Se deberá hacer seguimiento y control de las acciones plasmadas en la matriz dando cumplimiento a la normatividad vigente.  Presentar ante la instancia directiva de mayor rango, los reportes que evalúan el desarrollo de los contenidos del de Transparencia, de forma trimestral.
Formulación y Seguimiento	Dirección General Asesora con funciones de control interno	Tercer Línea de Defensa	1. Asesorar a la Alta Dirección en el conocimiento de los contenidos del PTEP. 2. Generar espacios de articulación con el administrador del programa



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

		<p>que permita establecer cursos de acción para su implementación posterior al seguimiento, evaluación o auditoría, considerando tiempos de transición para su ejecución.</p> <p>3. Proponer mesas de trabajo con los responsables del monitoreo para la socialización y capacitación del programa.</p> <p>4. Priorizar y establecer procesos de auditoría para los contenidos del PTEP.</p> <p>5. Generar informes producto del seguimiento y evaluación aplicados.</p> <p>6. Proponer espacios de análisis de información, en conjunto con el administrador del programa y otros actores relevantes a nivel interno que permita contar con un esquema preventivo con mayor efectividad y para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.<sup>1</sup></p>
--	--	---

Fuente: GIT Planeación

**7. INFORMES DE MONITOREO Y GESTIÓN**

Teniendo en cuenta los roles establecidos, se tendrán dos tipos de reporte:

1. Reporte mensual del RAE a través de la Suite Vision Empresarial, siguiendo los parámetros establecidos por el Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, el cual estará a cargo de la primera línea de defensa y se enviará a la segunda línea de defensa, incluyendo el monitoreo de riesgos LA/FT/FP.
2. Informe trimestral de seguimiento, realizado a través de un documento que como mínimo contenga: avance consolidado, reprogramaciones, conclusiones, aspectos por mejorar, avance por componentes. El último informe será anual recopilando toda la información de la vigencia actual y de las vigencias anteriores.

El siguiente cuadro establece los Grupos Internos de Trabajo responsables de cada acción de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción, teniendo en cuenta los reportes de RAE mensuales de seguimiento, que serán

<sup>1</sup> Estas actividades se encuentran establecidas en el Anexo técnico del Decreto 1122 de 2024 (punto 9), Auditoría y Mejora, elaborado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Consultar en el siguiente enlace: [Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la Republica - Gestor Normativo - Función Pública](#)



**Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

entregados al Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales:

*Tabla 3 Seguimiento de acciones*

Temática	Acción	Responsable	Fecha de corte	Plazo para el reporte mensual
Administración de Riesgos	Gestión de riesgos para la integridad pública	GIT de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Último día de cada mes	Primeros 10 días de cada mes
	Gestión de riesgos de LA/FT/FP	GIT de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales		
	Canales de denuncia	Secretaría General – Dirección General		
	Debida diligencia	Dirección General		
Redes y articulación	Redes internas	GIT Comunicaciones Estratégicas		
	Redes Externas	GIT Comunicaciones Estratégicas		
Modelo de Estado Abierto	Acceso a la información pública y transparencia	GIT Relaciónamiento Estado Ciudadano		
	Integridad pública y cultura de la legalidad	GIT Talento Humano		
	Diálogo y corresponsabilidad	GIT Relaciónamiento Estado Ciudadano		
Iniciativas adicionales		Todos los líderes de los procesos		

*Fuente: GIT Planeación*

Asimismo, se establecen las siguientes fechas para presentar los informes de avance a la Supervisión por parte del Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales:

*Tabla 4 Presentación de informes*

Temática	Responsable	Fecha de corte	Plazo para el reporte trimestral
Administración de riesgos	GIT Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Q1: 31 de marzo	30 días después de la fecha de corte
Redes y articulación		Q2: 30 de junio	
Modelo de Estado Abierto		Q3: 30 de septiembre	
Iniciativas adicionales		Q4: 31 de diciembre	

*Fuente: GIT Planeación*

**Nota:** El informe anual debe recopilar la información de los cuatro trimestres junto con la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

**8. DIFUSION Y CAPACITACIONES**

El compromiso de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- es formular e implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública integral, para el cual se requiere una adecuada difusión y capacitación de las y los servidores públicos, colaboradores y Grupos de valor en temas de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

A continuación, se describen las siguientes actividades:

*Tabla 5 Cronograma de capacitaciones*

Nº	Responsables	Actividad	Descripción	Vigencia
1	Grupo Interno de Trabajo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública	Diseñar una pieza y divulgar el Programa de Transparencia y Ética Pública mediante la página web de la Agencia (semestralmente)	2025 2026
2	Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones Estratégicas Grupo Interno de Trabajo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Publicaciones en redes sociales	Realizar e implementar la socialización en temas de ética, transparencia y normativas de anticorrupción (semestralmente)	2025 2026
3	Grupo Interno de Planeación y Políticas Internacionales	Socializar el Programa de Transparencia Ética y Pública (PTEP)	Socializar dentro del Plan Institucional de Capacitación el Programa de Transparencia y Ética Pública	2025 2026

*Fuente: GIT Planeación*

**9. AUDITORÍA**

El Programa de Transparencia y Ética Pública debe incluirse en el Plan Anual de Auditoría de Control Interno, con el fin de que se audite cada dos años, y se acordarán con el Asesor Experto con funciones de Control Interno los contenidos para evaluar y las fechas, mediante una mesa de trabajo.

**B. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**



## **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

Para el desarrollo de este componente y sus acciones, se presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con la metodología de trabajo. Este componente es una matriz presentada como anexo al programa y será publicada en la página web de la Agencia. La Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción 2025-2026 cuenta con cuatro (4) temáticas y cuarenta y tres (43) actividades asociadas.

### **1. Administración de Riesgos**

La temática de Administración de Riesgos ha adquirido un papel crucial en los Programas de Transparencia y Ética Pública, convirtiéndose en un elemento esencial para garantizar la transparencia y fortalecer los mecanismos en la lucha contra la corrupción.

Dentro de este enfoque, la identificación y la implementación de una política de riesgos adecuada en las entidades se presenta como un pilar fundamental para mitigar riesgos. Esta temática se aborda a través de cuatro (4) acciones claves que permiten a la entidad gestionar de manera efectiva los riesgos, promoviendo un ambiente más transparente y ético.

#### **1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública**

La temática de gestión de riesgo consiste en determinar la posible afectación económica y reputacional para la Agencia, con el fin de establecer medidas preventivas y correctivas que mitiguen su impacto. Asimismo, se identificaron seis (6) actividades relacionadas con la administración de riesgos y monitoreos.

#### **1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP**

- Lavado de activos (LA)
- Financiación del terrorismo (FT)
- Proliferación de armas de destrucción masiva (FP)

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- modificará la política y el manual de sistema de administración de riesgos adaptando a los requerimientos del anexo técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública.

#### **1.3. Canales de Denuncia**

Se establecieron dos actividades relacionadas con los canales de denuncia para identificar y notificar posibles anomalías, orientadas a la realización de acciones y sensibilizaciones.

#### **1.4. Debida Diligencia**



## **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

Se busca asegurar la transparencia y mitigar riesgos asociados a la corrupción en los procesos de la Agencia.

### **2. Redes y articulación**

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se relaciona a través de diferentes tipos de instancias tanto internas como externas, para contribuir al desarrollo de políticas públicas y acciones de intervención en temas relevantes para su misión.

#### **2.1. Redes Internas**

Se busca fortalecer la cultura organizacional, fomentar buenas prácticas y promover la integridad institucional. Esta temática permite coordinar esfuerzos entre diferentes dependencias, facilitando el cumplimiento de una (1) actividad que se contempló en el PTEP.

#### **2.2 Redes Externas**

En la temática de redes externas se identificaron tres (3) actividades que están alineadas con los principios del Programa de Transparencia y Ética Pública, y que buscan fortalecer la relación de la Agencia con actores externos. Por lo tanto, las actividades promueven la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas, contribuyendo a la consolidación de una gestión pública íntegra y transparente.

### **3. Modelo de estado abierto**

En la temática del modelo de estado abierto tiene como objetivo promover la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Al garantizar que la Agencia cumpla con la normatividad vigente, se facilita un control social efectivo, permitiendo que la ciudadanía participe activamente en la toma de decisiones.

Esta temática cuenta con tres acciones: 3.1 Acceso a la información pública y transparencia con doce (12) actividades, 3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad con cinco (5) actividades, y 3.3. Diálogo y corresponsabilidad con (7) actividades; siendo el componente más amplio del Programa de Transparencia y Ética Pública.

#### **3.1 Acceso a la información pública y transparencia**

Se proponen diversas acciones para fortalecer la transparencia institucional, entre ellas, se destaca la actualización del inventario de activos de información, el esquema de publicación, y la promoción del lenguaje claro. Se realizarán campañas y socializaciones para facilitar



### **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

el acceso de la ciudadanía a la información. Además, se dará seguimiento a las PQRSD, se difundirá el catálogo de servicios y se verificará el cumplimiento de la Ley de Transparencia mediante informes y certificados. También se actualizará la Matriz de Comunicaciones y se fortalecerán criterios de accesibilidad en la página web para personas con discapacidad. Igualmente, se prevé actualizar conjuntos de datos abiertos en el Portal Datos Abiertos, fomentar la claridad en boletines y promover el conocimiento de documentos normativos con productos comunicacionales especializados.

### **3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad**

En esta temática se busca promover la integridad institucional mediante la actualización del documento de caracterización de usuarios y grupos de valor, la capacitación a quienes adelantan la supervisión de contratos, y la revisión del Código de Integridad, incorporando el componente SARLAFT. Se realizarán evaluaciones sobre la aplicación de dicho código y campañas de sensibilización frente a conflictos de interés. Estas acciones están orientadas a fortalecer una cultura organizacional basada en principios éticos y legales.

### **3.3 Diálogo y corresponsabilidad**

Finalmente, en la temática de diálogo y corresponsabilidad se implementará una estrategia de relacionamiento con la ciudadanía, incluyendo acciones de participación, rendición de cuentas y racionalización de trámites. Se elaborarán informes sobre la percepción de los grupos de valor respecto a los canales de atención, y se realizarán acciones de sensibilización sobre mecanismos de agregación de demanda y difusión de herramientas como "Mi Mercado Popular". Además, desde el Observatorio de Contratación Estatal se generarán informes y alertas, se actualizará la batería de indicadores del sistema de compras públicas, y se desarrollarán herramientas de visualización que faciliten el análisis de la contratación pública por parte de actores externos.

## **4. Iniciativas Adicionales**

En la temática de iniciativas adicionales es una buena práctica o iniciativa que se identifique y que no haga parte de las otras tres temáticas o nueve



#### **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

acciones estratégicas descritas anteriormente, pero que aportan a la gestión institucional del Programa de Transparencia y Ética Pública.

#### **4.1 Racionalización de trámites**

La entidad busca mejorar la eficiencia administrativa mediante la revisión y actualización del inventario de trámites y otros procedimientos administrativos (OPAs), los cuales estarán cargados y ajustados en el sistema SUIT. Además, se plantea realizar un seguimiento continuo al proceso de racionalización desde una segunda línea de defensa, garantizando el cumplimiento de todas las fases del proceso a través de seis informes trimestrales.

#### **4.2 Aporte al Proceso de Paz**

Se implementarán dos espacios de diálogo con enfoque diferencial, dirigidos a proveedores vinculados a los instrumentos de agregación de demanda. Esta iniciativa busca fortalecer la participación y generar confianza en el marco del Proceso de Paz, alineándose con indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI).

#### **4.3 Otras iniciativas**

Se documentará la implementación de la Política de Compras y Contratación Pública por medio de dos informes. Además, se desarrollará una gran maratón de capacitaciones enfocadas al seguimiento y control de la contratación pública, promoviendo el fortalecimiento de capacidades técnicas en este ámbito mediante sesiones formativas estructuradas.

### **CONCLUSIÓN**

En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, el Programa de Transparencia y Ética Pública se consolida como un pilar fundamental en la promoción de una administración pública íntegra. La articulación entre el componente transversal y el programático permite promover altos estándares de transparencia, eficiencia y responsabilidad, lo cual fortalece la confianza ciudadana y optimiza la gestión de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026**

**CONTROL DE DOCUMENTOS**

1. CONTROL DE DOCUMENTO				
Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Danyela Escamilla	Analista código T2 grado 6 - Dirección General	25/03/2025	Original Firmado
	Laura Caita	Analista código T2 grado 6 - Dirección General		Original Firmado
Revisó	Nelson Gutierrez	Contratista de Dirección General	04/04/2025	Original Firmado
	Lenny León	Contratista de Dirección General	11/04/2025	Original Firmado
	Claudia Taboada	Asesora con funciones de Planeación de Dirección General	28/04/2025	Original Firmado
Aprobó	Comité Directivo	Comité Directivo		

**CONTROL DE CAMBIOS**

2. CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Cambio	Fecha del cambio
1	Estandarización del Programa de Transparencia y Ética Pública dando cumplimiento al Decreto 1122 de 2024.	

**ANEXOS**

*Tabla 6 Anexos*

Nombre del Documento	Tipo de documento
Matriz PTEP_ 2025-2026	Excel
Mapa de Redes y Articulación	Excel

*Fuente: GIT Planeación*